



Unión Ibero-Americana

XXXIII

1

Marzo de 1919

Madrid.—Calle de Recoletos, 10

INDICE

	Páginas
TEXTO	
Ibero-americanismo: Palabras de S. M. el Rey de España..	1
Unión Ibero-Americana: Junta general ordinaria.....	2
El nuevo Presidente del Uruguay	4
Intercambio comercial hispano-americano, por Miguel Barros Castro	5
Institución Cultural Española del Uruguay.....	9
México: Manifiesto presidencial, por V. Carranza	12
El comercio español en Hispano-América	17
La Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, por Andres Pando.....	20
El viaje de S. M. el Rey a América: Plausible iniciativa de los españoles residentes en Cuba.....	23
«América latina para los latino-americanos».....	28
Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.....	31
Fallecimiento de D. Miguel Seminario.....	32
Sobre la emigración española a Cuba.....	33
Libros nacionales y extranjeros.....	36
Biblioteca.....	39
Anuncios.	

GRABADOS

D. Pelayo Quintero Atauri, Director de la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz.....	20
D. Miguel Seminario, fallecido recientemente en Quito....	32

Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

MARZO DE 1919

Ibero-americanismo.

Palabras de S. M. el Rey de España.

Espiritual, social y comercialmente, estoy interesado en el afianzamiento de las relaciones entre España y América. Vinculadas por el idioma con lazos morales irrompibles, esas 20 naciones americanas, en pleno desarrollo y palpitando al unísono de las aspiraciones modernas, marchan hacia un futuro esplendoroso. Lo reconozco así, y sepan las Repúblicas americanas que tienen en España su casa propia, su nación solariega. A la vez que esas naciones de América vienen hacia España por un camino de armonía y de luz, también yo señalo a los españoles las rutas de América como rutas de confraternidad y de efusión. El florecimiento de aquellos países, emancipados con personalidad acentuada, tienen en mí leales simpatías, y cuantas más consideraciones y protección, respeto y atenciones tengan aquellos Gobiernos y aquellos países para las grandes colonias españolas, mayor será mi agradecimiento y el agradecimiento de toda España.

"Unión Ibero-Americana".

Junta general ordinaria.

Con distinguida concurrencia de señores socios de número, se celebró la Junta general ordinaria de nuestra Asociación.

Reinó el mayor entusiasmo.

En ella se leyó la Memoria de la vida social en 1918, de la que se acordó hacer una tirada de 50.000 ejemplares para propaganda en América y España, y se dió cuenta de los trabajos llevados acabo referentes a intercambio comercial, difusión del libro y revistas españolas en América y americanas en España, líneas de navegación, creación de Centros oficiales de enseñanza españoles en América, Fiesta de la Raza, etc., etc.

Encareciendo la importancia de la amplia labor realizada por la *Unión Ibero-Americana* y la necesidad de que particulares y Gobiernos presten mayor atención cada día al importante tema de alta conveniencia nacional de relacionar efectivamente a España con los pueblos hispanos de su origen, hablaron los Sres. Rodríguez San Pedro, Conde de Leyva, Charrín, Noriega, Ortega Morejón, Labat, Núñez Samper, Prieto y Pazos y San Román.

El Sr. Rodríguez San Pedro expresó sus deseos de ser relevado en la Presidencia de la Sociedad, alegando falta de tiempo y sobra de años; pero hubo de someterse a la votación unánime e intransigente de sus consocios.

Al dar gracias por el repetido honor que le viene dispensando la *Unión Ibero-Americana*, nuestro venerable Presidente se expresó, en estos o parecidos términos, respecto a la obra social:

Entre las agrupaciones que trabajan por la realización de ideales que a España interesan primordialmente, la *Unión Ibero-Americana* se destaca en cuanto a la constancia y eficacia de su labor en el sentido de extender con sus propagandas los adeptos al ideal, estudiar medios para llegar a él, facilitar el mutuo conocimiento de los pueblos ibero-americanos, excitar constantemente a los Gobiernos para que tomen determinaciones de carácter práctico en este orden y coadyuvar en toda obra sería de aproximación moral y material con nuestros hermanos de allende el Atlántico: este es el terreno propio y del que no le es dable salirse a la *Unión Ibero-Americana*.

No entra en los procedimientos de nuestra Sociedad el abuso de la hospitalidad benévola que suele ofrecer, acaso con excesiva prodigali-

dad y confianza, la Prensa; hospitalidad de que suele abusarse en muchos casos por los que, amparándose bajo banderas de altruísmo, persiguen otros fines. La *Unión Ibero-Americana* es ya bien conocida por los que a estudios americanistas se consagran y por los Centros oficiales y particulares de América y España que con ella están en relación constante, y unos y otros saben que su biblioteca, sus archivos, sus colecciones de cartas geográficas, estadísticas, vistas y retratos, sus informaciones y su valer colectivo y hasta el personal de sus socios, están siempre a disposición de cuantos quieren utilizarlos en pro de las aspiraciones sociales.

Los Gobiernos forzosamente tendrán que ir encauzando la corriente de opinión que aumenta de día en día con actos de carácter positivo y apoyando amplia y eficazmente estas instituciones, a las que no se presta el concurso que en otros países se dispensa a las de análoga finalidad.

Como una de las notas salientes de la vida de la *Unión Ibero-Americana* en 1918, de la que se dió cuenta en la Junta general que nos ocupa, fué el aumento experimentado en la lista de sus socios de número con agrupaciones importantísimas de españoles residentes en América, tales como el Casino Español, de Sagua la Grande (Cuba); Centro Juventud Ibérica, de Montevideo (Uruguay); Centro Español, de Asunción (Paraguay); Centro Español, de Luján (Argentina); Centro Catalán, de Santiago (Chile); Sociedad Española de Socorros Mutuos e Instrucción, de Santos (Brasil); Unión Española, de México.

Con motivo del proyecto de homenaje al señor Marqués de Comillas, iniciado en Cádiz, se dedicaron palabras de admiración al patriota ilustre y de gratitud al socio protector primero y efectivamente más constante de la *Unión*, acordándose coadyuvar con el mayor entusiasmo a que alcance las mayores proporciones tan merecido]tributo al caballero-so D. Claudio López.

La Junta dedicó un sentido recuerdo a los conspicuos americanistas fallecidos en 1918, Sres. Labra, Gutiérrez Sobral, De Diego, Montero y G. de los Ríos.

Después de acordar un voto de gracias para la Junta directiva saliente, quedó designada la que ha de actuar en el año en curso, que la forman los Sres. Rodríguez San Pedro (D. Faustino), Allendesalazar, Conde de Leyva, Conde de Val del Aguila, Charrín, Eizaguirre, González Hontoria, Jardón, Labat, Marqués de Figueroa, Marqués de la Fuensanta de Palma, Marqués de Seoane, Noriega, Núñez Samper, Ortega Morejón (D. José María), Palomo Ruiz, Rodríguez Marín, San Román, Sarthou y Armiñán. Secretario general.

El nuevo Presidente del Uruguay.

El Doctor D. Baltasar Brum, elevado a la Presidencia de la República del Uruguay, es, sin duda, de los más jóvenes que ha conseguido esa primera magistratura, pues cuenta treinta y seis años.

En 1913 era ya Ministro de Relaciones Extranjeras; en 1915 pasó al del Interior, y a poco volvió a la primitiva cartera, en la cual se ha revelado como estadista. Recientemente, invitado por Wilson, fué a los Estados Unidos, e invitado asimismo por los Gobiernos respectivos, visitó Cuba, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

Es un buen amigo de España; a él se debe la declaración del día 12 de octubre como de Fiesta nacional.

Todavía no hace mucho tiempo, interrogado por un periodista cubano, decía el Sr. Brum:

—«¡Oh! En el Uruguay están los españoles como en su propia casa. Allí no hay diferencias entre los unos y los otros. La colonia española del Uruguay es numerosa, rica, ordenada y trabajadora.»

Y hablando de las relaciones hispano-uruguayas, afirmaba:

«Son archicordialísimas. Nosotros acreditamos en Madrid un Ministro, el Sr. Fernández y Medina, que trabajó mucho por el intercambio mercantil y cultural entre ambas naciones, y a ello es debido que España sea hoy uno de los principales mercados compradores de lanas y cueros del Uruguay, y nos obsequie con la presencia de sus sabios.»

INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANO-AMERICANO

De *El Diario del Plata*, de Montevideo.

Acabo de leer con singular complacencia una reciente carta-circular, de la *Unión Ibero-Americana*, de Madrid (1), cuyo texto, además de estar inspirado en justos y patrióticos anhelos, comprende un saludable estímulo a la acción de España en Hispano-América. Refiérese esta nota a la conveniencia y oportunidad de aumentar el intercambio comercial de nuestra Patria con estas Repúblicas, y viceversa. Por alcanzar tal finalidad, la *Unión Ibero-Americana* suscita de nuevo el estudio de esta cuestión y esboza la parte fundamental de la idea, esperando completarla una vez que esté en posesión de datos concretos y definitivos.

Los trabajos de la índole del que mencionamos tienen la inestimable virtud de fomentar los intereses materiales de los pueblos ibero-americanos. Nuestra simpatía está enteramente de parte de la institución referida, por ser un hecho comprobado que las relaciones comerciales entre las naciones, y máxime si éstas son de nuestra misma raza e idioma, constituyen el más seguro y eficaz sostén de la política de atracción y confraternidad espiritual.

Mucho se ha hablado y discutido sobre el porvenir de España en estas Repúblicas; pero, en verdad, muy poco se ha hecho por afirmar ese ideal en la realidad tangible, en el terreno de la práctica. Cierto es que la insuficiente preparación de España no ha consentido atender, como era debido, a las necesidades de estos países en la época actual, llena de incertidumbres y contradicciones. Quizá con el tiempo y gracias a una conveniente orientación de nuestros Gobiernos, logremos restaurar nuestro indiscutible derecho de figurar en primera línea en la vida de relación entre Europa y América. Cuando eso ocurra, podremos enorgullecernos de haber hecho la más bella y trascendental conquista, porque gran parte del porvenir admirable que anhelamos para nuestra Patria, depende de nuestra compenetración ideológica y afectiva con estos pueblos ibero-americanos, jóvenes, plétóricos de vitalidad, ávidos de progreso y dispuestos siempre a que en su seno fructifique la buena semilla que arroje el hábil y cuidadoso sembrador.

No pertenecen, por cierto, a esta categoría esos industriales españoles que no sólo dan facilidades para que con nuestros mismos productos nos hagan ruínosa competencia en América gentes extrañas, sino que sostienen inconscientemente, dentro y fuera de la Península, el prestigio de marcas y mercancias ajenas, hechas a base de la excelencia de la producción española y en desmedro de ésta. Algo de ello ha ocurrido con nuestros aceites respecto a los de Italia y Francia.

¿Por qué, cuando el Gobierno español, por consejo del Comisario de Abas-

(1) Se refiere el articulista a nuestra carta-circular fechada en abril de 1918.

tecimientos, resolvió cuerdamente no consentir la exportación de aceites con marcas que no acreditaran de manera insospechable su calidad y procedencia, se alzaron en el Parlamento de nuestra Patria voces que protestaron porque no se autorizaba la exportación a otros países de Europa? Este hecho, lamentable desde luego, no cabe ser imputado a otra causa que al desconocimiento de lo que es y representa el comercio de España con América. A buen seguro que esos señores representantes ignoran cómo de Italia y Francia llegaron aquí, antes de la guerra, artículos españoles—entre ellos aceites, vinos y otros muchos—disfrazados con el marchamo extranjero. Tal estado de cosas debe cesar de una vez para honra y provecho de España.

Proveer a nuestros competidores de tales productos, para que ellos los manipulen a su antojo y luego les den salida hacia estos mercados, es contribuir directamente a la muerte de nuestro comercio exterior con América. El comerciante español que a sabiendas practique o defienda ese principio anti-económico, demoleedor de nuestra riqueza, es tan mal patriota como detestable negociante. ¿Y qué diremos de los que se jactan de hacer pasar por productos extranjeros los netamente españoles?

El malestar de la clase obrera en España es evidente. El telégrafo se encarga a cada momento de darnos noticias sobre huelgas y paros. Esta inquietud gremial, que tanto perjudica los intereses de nuestro comercio, se agudiza ahora en razón de la carestía de la vida. ¿Por qué, pues, no tratar de remediarla en parte, acrecentando las fuentes de producción con el establecimiento de nuevas industrias que transformen nuestros propios productos o los adapten a los gustos de los países consumidores? ¿Es que no podemos hacer nosotros lo mismo que otros países de Europa? ¿Acaso no representan un plus-valor, que debe quedar en el país de que proceda la mercancía, todas esas operaciones complementarias que elevan el artículo a la categoría de preferido o más solicitado?

Si bien en su aspecto general y por lo que particularmente se refiere al aceite, la situación aludida va cambiando, queda mucho por hacer hasta llegar al término natural y lógico de nuestras aspiraciones; pero es incuestionable que así como la creación de nuestras refinerías para productos de la oleicultura ha salvado en el exterior el comercio de aceite comestible español, más aún impuso este artículo en el mercado hispano-americano con preferencia a los similares extranjeros, del mismo modo pueden los productores de otros géneros, residentes en la Península, atender a la demanda de estas plazas de Hispano-América, que tal vez se rán las únicas que permanezcan fundamentalmente inalterables a través de la guerra europea.

Dijo cierta vez un político español que era nuestra Patria un país de materias primas. Si esas riquezas las exportamos en bruto a naciones más industrializadas que la nuestra, y las recibimos más tarde convenientemente elaboradas, pagándolas a un precio mayor, es evidente que hacemos un mal negocio y depauperamos al país. Trabajemos nuestro hierro, nuestro plomo y todos los demás productos naturales del rico suelo hispano, y se habrá cambiado la faz triste y apesadumbrada de la nación por otra más en armonía con el optimismo que nace de la confianza y seguridad en las propias fuerzas. Claro está que para lograr tan bella realidad es menester adoptar una com-

pleta reorganización, renovando sistemas inadecuados o sustituyéndolos por otros que exigen las necesidades de la vida presente. Y, sobre todo, es imprescindible preparar una verdadera legión de técnicos, en la más noble acepción del vocablo, que puedan desarrollar racionalmente los más complejos problemas e intrincados planes. Hay que crear una generación de trabajadores conscientes y experimentados, cuyo rendimiento esté en razón directa de la virtualidad del capital. Esta acción salvadora sólo el Estado puede encaminarla con ventaja, si al frente tiene hombres honestos y ansiosos de la prosperidad y progreso nacionales.

Pero esta obra de reconstitución requiere de continuo ayuda o apoyo del capital. Esa fuerza, esa energía las poseen nuestros hombres de dinero, quienes por carecer de algo—¡triste compensación de la vida!—suelen no tener, salvo honrosas excepciones, iniciativas que podamos calificar de felices, ejemplares y productivas.

Leía hace poco un sensato trabajo de un industrial de la ciudad del Turia, en el cual trabajo se lamenta, analizando el problema de nuestro comercio exterior, de que antes de la guerra comprara Alemania una buena parte de la producción de abanicos valencianos para exportarlos a Cuba o a la Argentina, o quién sabe a qué países. Y agregaba que era dolorosa la comprobación que personalmente había hecho, por cuanto en Alemania se usaban abanicos alemanes, de donde deduce, con razón, que los adquiridos en España eran para servir pedidos extranjeros. Y el conferenciante preguntaba a renglón seguido: ¿Por qué no vamos nosotros en busca de esos mercados?

Para hacer eso cree él, no sin motivo, que nos falta a los españoles un poderoso medio de penetración y expansión comercial: las casas de comisiones, al estilo de las muchas establecidas en París, Londres, Hamburgo y Berlín, centros de contratación del comercio mundial antes de la guerra.

La finalidad de esos poderosos organismos es servir de intermediarios entre el productor y el comprador; pagar a aquél al contado lo que a éste vende al crédito; distribuir en diversos centros fabriles relativamente pequeños la colocación de las órdenes recibidas; despachar la expedición y vigilar todos los pormenores que deben ser ejecutados hasta el momento de salir la mercancía para su destino y, por último, mantener en el extranjero agentes comerciales e informativos que estudien las necesidades de cada mercado y observen de cerca la posibilidad de ensanchar y perfeccionar los negocios. ¿Hay en España algo parecido? No; pero puede y debe haberlo, indudablemente.

Si esos centros de comisionistas existieran en España, es claro que nuestras instituciones de crédito genuinamente españolas deberían secundar su labor en forma eficaz. Cuando el Sr. Alba ocupó el Ministerio de Hacienda presentó como parte integrante de sus planes financieros el proyecto de un Banco de Exportación, proyecto que por obra y gracia de una insensata política, afortunadamente desaparecida ya, no pasó de tal. Ello ha sido y es lamentable, porque tanto los importadores como los exportadores de Hispano-América están, con respecto a las negociaciones bancarias para descuentos, anticipos, giros, etc., a merced del capricho y algunas veces de las imposiciones más irritantes.

La *Unión Ibero-Americana*, de Madrid, pretende redactar un informe sobre la cuestión de nuestro comercio en América, y por noble y rectamente inspirado es su propósito merecedor del apoyo más caluroso y decidido. Piensa esa institución hacer patente al Gobierno español la conveniencia de concertar tratados económicos con estos países, sobre la base de la mutua utilidad.

Tiene que llegar forzosamente para nosotros, en virtud de las circunstancias y de nuestro esfuerzo, el imperio, el dominio del «producto español», de la «Manufactura española», como en otro tiempo prevalecieron el «Made in England», el «Made in Germany», y como actualmente tiende a prevalecer en estos mercados el «Made in U. S. A.»

MIGUEL BARROS CASTRO.

Montevideo.



Institución Cultural Española del Uruguay.

Con muy nobles y levantados propósitos, con los más altruistas fines, con patriotismo sincero y con desprendimiento plausible, un grupo de españoles residentes en Montevideo, ha dado vida en aquella capital a una entidad denominada Institución Cultural Española del Uruguay.

Como reflejo fiel del espíritu que engendró y constituye la vida de la naciente institución, transcribimos íntegra el

Acta de fundación.

En Montevideo a 1.º de marzo de 1918, los abajo suscritos, ciudadanos españoles residentes en la República Oriental del Uruguay, ciudadanos uruguayos descendientes de españoles y otros simpatizantes con la iniciativa que a continuación se expone; en atención a los felices resultados que para una mayor y más estrecha aproximación y compenetración espiritual de la madre patria, España, con las hoy lozanas y vigorosas nacionalidades de Hispano-América que hablan su majestuoso idioma, han dejado en pos de sí las desinteresadas enseñanzas de personalidades ilustres, como los Profesores Altamira, Posada, Carpena, Menéndez Pidal, Ortega y Gasset y Rey Pastor, y considerando:

Que hallándose ya establecido en forma permanente por la Institución Cultural Española de Buenos Aires el llamado anual de un Profesor encargado de ocupar la Cátedra española creada merced a su munificencia en aquella Universidad, existe evidente conveniencia para cuantos sientan amor o simpatía por la moderna cultura hispánica y por su amplia difusión, y para los residentes españoles del Uruguay un ineludible deber de alto y bien entendido patriotismo cooperar en trabajos tan felizmente iniciados, propendiendo a que sea también creada en la Universidad de Montevideo, dotada por ellos, una Cátedra española de enseñanza gratuita para ser ocupada por Profesores españoles que la Junta de Madrid para ampliación de estudios indique y recomiende como idóneos y capacitados para hacerlo con honor y brillo por sus especiales conocimientos en alguna ciencia o arte, resuelven:

- 1.º Crear, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, una asociación civil que se denominará «Institución Cultural Española del Uruguay».
- 2.º Asignarle «sesenta mil pesos oro» como capital mínimo, el que

se formará por medio de préstamos sin interés de «un mil pesos» por cada contribuyente, cuyos préstamos serán restituidos, después de transcurrido el año 1928, a quienes por derecho corresponda.

3.º El capital así formado se invertirá de modo que ofrezca las mayores seguridades y que reditúe buen interés, con preferencia en Títulos hipotecarios o de otra deuda pública del Uruguay que no produzca menos de 6 por 100 anual. Esos valores se depositarán en custodia permanente en el Banco local que la mayoría de contribuyentes determine, y ningún contribuyente, Directorio ni Asamblea, será facultado para retirarlos, y menos para disponer de ellos, hasta que haya transcurrido el año 1928, y solamente para que el capital prestado sea íntegramente devuelto a sus dueños o causahabientes.

4.º Los Directores de la Institución podrán disponer, para cumplir sus fines, de la mitad de los intereses corridos que el capital depositado produzca cuando haya alcanzado a la cifra prefijada; la otra mitad y las acumulaciones de ambas se invertirán en nuevos títulos, que también se depositarán en el mismo Banco hasta después de transcurrido el año 1928. Vencida esta fecha y devueltas las sumas recibidas en préstamo, quedará el caudal así formado como capital de la institución y a libre disposición de sus Directorios, para que lo manejen, gobiernen y hagan producir como entiendan que mejor convenga.

5.º La institución quedará constituida en cuanto se hayan suscrito préstamos por «veinticinco mil pesos», debiendo elegirse el primer Directorio de entre los veinticinco primeros contribuyentes.

6.º El Directorio se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretario y cinco Vocales y de igual número de suplentes. Se renovará por mitades cada tres años. La primera renovación se efectuará el 1.º de marzo de 1921, fiando a la suerte la designación de los miembros que han de cesar. Los que deban quedar seguirán desempeñando sus puestos hasta la terminación del período siguiente, pudiendo ser reelectos.

Tales son los fines esenciales de la asociación civil que se crea por esta carta de fundación, fines susceptibles de ampliarse al formular el Reglamento por que ha de regirse, y que deberá ser discutido y aprobado por mayoría de contribuyentes, para después solicitar y obtener de la autoridad correspondiente el necesario reconocimiento de la personería jurídica.

*
* *

Con nuestros más fervientes votos por el éxito de la Cultural Espa-

ñola del Uruguay, enviamos efusiva felicitación y aplausos a los socios fundadores que han suscrito los 28.000 pesos primeros. He aquí los nombres de dichos señores: Telesforo Arteaga, Bernardino Ayala, Matías Alonso Criado, Gregorio Aznárez, Mateo Brunet, Antonio Barreira y Pérez, Pedro Compte, Francisco Dorrego, José Elorza, Vicente Fernández, Juan Font, Avelino Gutiérrez, Luis Ignacio García, José García Conde, Hipólito García Barros, Francisco B. Helguera, Nicolás Inciarte, Pedro Mir, Luis S. Mouriño, Vidal Pesquera, Pedro Sánchez, Manuel Senra, Fèlix Ortiz de Taranco, Braulio Tanco, Eduardo Vega, Ramón S. Vázquez y Atanasio Zavala.



Manifiesto presidencial.

Faltan todavía cerca de dos años para que deba renovarse el Poder Ejecutivo Federal y, sin embargo, comienza ya a sentirse cierta efervescencia política con este motivo.

La agitación política consiguiente a la renovación de Poderes es inevitable en todo país de régimen democrático, y en México, tarde o temprano, tendrá que producirse a causa de las próximas elecciones presidenciales. La efectividad de sufragio y la no reelección, son los dos principios democráticos más firmemente establecidos ya como una conquista de la Revolución, y el pueblo mexicano no debe abrigar para el futuro ninguna ansiedad ni duda de que esos principios se respeten y se cumplan.

Por mi parte, como jefe del Poder Ejecutivo, no puedo menos de mirar como legítimos y justos todos los trabajos encaminados a preparar la próxima lucha electoral, pues mientras más efectiva y más consciente sea la participación de los ciudadanos en ella, mayores garantías tendrá la nación de verse gobernada por hombres idóneos, que representen realmente la voluntad del pueblo.

Por lo que a mí hace, creo haber cumplido con mis deberes hacia la Patria trabajando como lo he hecho desde el principio del movimiento democrático de 1910, encabezando más tarde la Revolución Constitucionalista y continuando la lucha hasta el restablecimiento del régimen constitucional. Creo, pues, tener el derecho de retirarme a la vida privada cuando concluya el presente período presidencial, para el cual fui electo por mis conciudadanos.

Pero entretanto, tengo el deber hacia el Partido Constitucionalista de no abandonar anticipadamente las responsabilidades que con él he contraído, y hacia el país entero tengo la obligación de permanecer en mi puesto como verdadero jefe del Estado, y continuar mis labores administrativas hasta el último instante del actual período presidencial.

La agitación política electoral, inevitable en todo régimen democrático, asume, sin embargo, caracteres especiales en un país como México, donde aún no tenemos ni suficiente educación ni bastante experiencia democrática, y en que apenas comenzamos a recuperarnos del sacudimiento revolucionario que ha conmovido a nuestra Patria.

Un prolongado período de efervescencia política, con motivo de elecciones presidenciales, o una prematura anticipación en los trabajos electorales, dada la situación en que se encuentra México, traerían serios peligros para la consolidación de la obra revolucionaria, para la cohesión del Partido Constitucionalista y para la regularidad del funcionamiento administrativo.

Es, pues, un deber del pueblo mexicano y de sus gobernantes, procurar reducir al mínimo los efectos de la efervescencia política, facilitando el desarrollo de la campaña electoral, al mismo tiempo que acortando el período de

agitación que debe preceder a la resolución final de los comicios y a la transmisión del mando, a fin de que, siendo esa agitación lo más corta y la campaña electoral lo más rápida posible, no se produzcan nuevas complicaciones políticas ni se entorpezca el funcionamiento de la Administración pública.

La división de un partido político triunfante en dos o más ramas, es un fenómeno natural e inevitable, y tendrá necesariamente que efectuarse más tarde, dividiéndose el Partido Constitucionalista en varios grupos, según cada uno de ellos entienda los problemas nacionales. Pero con motivo de una campaña electoral, pueden también surgir divisiones prematuras en el seno de un partido, y desgraciadamente la experiencia nos ha mostrado que en México muchas veces esas divisiones toman caracteres más profundos y acaban por ser definitivas y por desintegrar un partido antes de que éste haya consolidado definitivamente los principios para que fué constituido.

Si las reformas proclamadas por la Revolución Constitucionalista estuvieran ya definitiva e irrevocablemente consolidadas, la división del Partido Constitucionalista no solamente no sería perjudicial, sino que sería necesaria para el mejor funcionamiento de las instituciones políticas y democráticas. Debemos, sin embargo, tener presente que aún existe un enemigo fuerte, rico y organizado, que todavía no se ha dado por vencido en la lucha, y que considera posible una reacción contra la obra de la Revolución. No me refiero a las bandas armadas, cuya acción es insignificante por lo que hace a los principios políticos, y cuya única labor consiste en mantenerse entregadas a actos hostiles, no tanto contra el Gobierno, a quien dicen combatir, como contra la vida y propiedades de los particulares, a quienes hacen sus víctimas. Me refiero a ciertos mexicanos descontentos, que, habiendo sido vencidos en el interior, han establecido en el extranjero sus centros de conspiración, utilizando para luchar contra el Partido y contra el Gobierno Constitucionalista elementos esencialmente extraños, y amparándose especialmente a la sombra de intereses extranjeros poderosos, que pretenden una reacción contra el régimen actual. La situación de México es extraordinariamente semejante a la que tuvo el Gobierno liberal de Juárez en 1860.

Esos elementos, que francamente pretenden la derogación de la Constitución de 1917 y de todos los principios incluidos en ella, son en realidad un enemigo frente al cual el Partido Constitucionalista no debe retirarse creyendo que ya no existe, sino que, por el contrario, debe continuar combatiéndolo, y especialmente en ocasión de la lucha presidencial debe esperar verlo reaparecer, organizado y con elementos económicos para la lucha, ya sea presentando francamente un candidato en las próximas elecciones, ya agregándose a aquel de los grupos en que el Partido Constitucionalista tendrá que dividirse, y con el cual considere tener más afinidades.

Por otra parte, los principios de la Revolución Constitucionalista están conquistados ya y han sido inscriptos en la Constitución de 1917; pero no se encuentran todavía suficientemente consolidados, sino que falta desarrollarlos en las leyes orgánicas respectivas, y hallar las fórmulas prácticas y prudentes de aplicación para que puedan subsistir. Es, por lo tanto, un deber de todos los miembros del Partido Constitucionalista que han luchado por esos principios, no disgregarse ni dividirse, ni perder de vista los ideales por los

que se ha luchado, antes de estar seguros de que la obra de la Revolución no corre ya ningún peligro de verse deshecha nuevamente por el enemigo.

Es, pues, preciso mantener la mayor unión que sea posible entre los elementos que hasta ahora han ayudado con todo patriotismo y perseverancia. La demasiada anticipación para iniciar trabajos electorales, tendría que producir un relajamiento en los lazos que unen a los miembros del Partido Constitucionalista que colaboran en el Gobierno, mermándole, por consiguiente, fuerza política y elementos de acción para continuar el trabajo de consolidación de los principios revolucionarios.

La difícil situación internacional en que se encuentra el mundo entero no ha llegado aún a una solución definitiva, y así como todos los países que tomaron parte en la contienda mundial no han creído conveniente deponer las armas, ni aun siquiera abandonar algunas de las medidas de prudencia a que la guerra los obligó, así también el Gobierno Constitucionalista, que durante esta contienda y con la aprobación general del pueblo mexicano, consideró conveniente asumir una actitud neutral, debe continuar todavía con la suficiente cohesión para perseverar en esa actitud de nacionalismo, hasta tanto que no hayan tenido una solución final los graves y trascendentales problemas que en los momentos actuales se discuten entre las naciones beligerantes.

En esta situación y mientras las cuestiones internacionales sigan todavía preocupando tan hondamente la opinión pública de todos los países del mundo, y la de México en particular, debemos poner todos nuestros esfuerzos y nuestra buena voluntad para que en la próxima contienda electoral no hagan sentir su influencia factores de orden internacional o de carácter extraño a nuestro país, pues esto echaría una gran responsabilidad sobre los partidos contendientes, y dejaría una mancha en la reputación de quienes acudieran a influencias exteriores para la resolución de un problema tan indiscutiblemente nuestro, como es la elección de un nuevo mandatario que rijan los destinos de nuestro país.

Desde el punto de vista gubernamental, una demasiada anticipación de la campaña electoral tiene que producir serias perturbaciones en la Administración pública, supuesto que el Gobierno se vería privado por largo tiempo de los servicios de algunos de sus más valiosos colaboradores, que tal vez tuvieran que dedicarse por completo a sus labores electorales. Por lo que hace a la generalidad de los empleados y funcionarios públicos que ahora coadyuvan con el Gobierno, que necesariamente deben tener su libertad de criterio en la cuestión presidencial y cuyas opiniones y derechos políticos deben respetarse, si se vieran en el caso de declarar anticipadamente sus opiniones, simpatías o tendencias, darían lugar a que se entorpecieran las funciones del Gobierno y, sobre todo, a que comenzaran injustamente suposiciones de parcialidad del Poder Ejecutivo, imputación que ha sido siempre costumbre hacer al jefe del Estado por uno u otro, si no es que por todos los grupos que contienden en una campaña electoral.

Los efectos de la efervescencia política electoral demasiado prolongada y demasiado anticipada, tendrían que hacerse sentir, no solamente entre los miembros funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, debilitando la ac-

ción de éste, sino que ya comienzan a trascender al funcionamiento del Poder Legislativo, y pronto tendrían que extenderse al Poder Judicial y afectar las relaciones entre los tres Poderes.

La ingerencia que, conforme a la nueva Constitución y a las nuevas leyes electorales, debe tener el Poder Legislativo en la calificación final de las elecciones, es causa de que desde los momentos actuales se sienta ya una seria perturbación en el funcionamiento del Poder Legislativo, el cual, involuntaria e inconscientemente, deja absorber casi toda su atención y embargar una gran parte de sus energías en un trabajo de constitución y reconstitución de los diversos grupos políticos que en el seno del Congreso tienen que formarse, y que, naturalmente, esperan para más tarde hacer sentir su influencia en el resultado de las elecciones presidenciales.

Igual cosa tendría que suceder más tarde en el seno del Poder Judicial, originándose de esto dificultades en las buenas relaciones que deben existir siempre entre los tres Poderes, con perjuicio de la marcha de la Administración pública. Y cuando se piense que un fenómeno semejante de perturbación de las actividades gubernamentales tendría que producirse en cada uno de los Poderes de cada uno de los Estados de la República, se comprenderá la verdadera importancia de la cuestión.

Fuera ya de las esferas administrativas, la demasiada anticipación de la lucha electoral es causa de que los ciudadanos, y especialmente los hombres de cierto prestigio político, en sus respectivas regiones, contraigan compromisos prematuros, antes de haber tenido tiempo de reflexionar suficientemente, viéndose en el caso de que, sin haber formado todavía su criterio respecto de los posibles candidatos, estén obligados a declarar sus preferencias por alguno de los ya conocidos, viéndose de esta manera cohibidos para afiliarse a nuevos candidatos, o para rectificar su opinión cuando se conozcan los programas políticos de los diversos partidos contendientes.

La división que naturalmente debe efectuarse en el seno del Partido Constitucionalista con motivo de la próxima campaña electoral, debería sólo ser una división transitoria, si es que está basada únicamente en las simpatías o en la confianza que merezca cada uno de los candidatos que vayan surgiendo; pero debería ser una división natural si ésta se efectuara según los principios que deban adoptarse para el futuro Gobierno de la República.

Es de desearse que la próxima lucha electoral se efectúe exclusivamente entre candidatos de principios constitucionalistas revolucionarios bien definidos, y no es de esperarse que surjan candidatos francamente reaccionarios, aun cuando existen ya indicios de que no sería difícil que los elementos reaccionarios, enemigos de la Revolución Constitucionalista, pretendieran tomar una parte importante en la lucha electoral, adhiriéndose a aquel de los candidatos constitucionalistas con quien creyeran encontrar más fácil acogida.

Es, por lo tanto, esencial e importante que en la lucha democrática que va a entablarse con motivo de las próximas elecciones presidenciales, estén bien deslindados los campos políticos, y por consiguiente, es indispensable una verdadera preparación, para que la discusión de los programas, y aun el desarrollo de los acontecimientos, puedan precisar los campos en que tenga que

dividirse el Partido Constitucionalista, según el criterio que cada uno de ellos adopte para la resolución de los problemas nacionales.

Las naturales consecuencias de la agitación electoral serán menos graves, y la campaña más fácil, si la división que deba efectuarse en el seno del Partido Constitucionalista, no se hace únicamente partiendo de las simpatías o prestigio de que gocen los candidatos, sino basándose en el programa político que cada uno de ellos pueda presentar, y en el cual programa deberán necesariamente manifestar, con entera franqueza, cuál es su opinión acerca de los principales problemas que afectan el porvenir de nuestra Patria: nuestro, problemas internacionales, cuya solución es de tanta trascendencia para la suerte de nuestro país; nuestros problemas religiosos, educativos, agrarios financieros, militares y, especialmente, todos los relativos al trabajo y al desarrollo económico de nuestras riquezas y conservación de los recursos naturales del país.

Por todas las anteriores consideraciones, y en mi carácter de encargado del Poder Ejecutivo y como jefe temporal del Partido Constitucionalista, creo necesario llamar la atención de mis conciudadanos sobre la conveniencia de que se aplacen o pospongan los trabajos electorales para la próxima campaña presidencial, por un poco de tiempo, siquiera sea hasta fines del corriente año.

Hago, pues, un llamamiento en particular a los candidatos presidenciales que puedan surgir, para que pospongan su aceptación y el principio de sus trabajos electorales, hasta estar seguros de que su designación significa realmente un principio de voluntad popular y no deriva de meras simpatías de sus amigos personales y, sobre todo, hasta que hayan tenido ocasión de reflexionar y hacer conocer públicamente a sus conciudadanos, los principios de gobierno que en su concepto deban adoptarse para lo sucesivo.

Hago un llamamiento a los funcionarios y empleados públicos, tanto del Poder Ejecutivo como de los Poderes Legislativo y Judicial Federales, a los de los Gobiernos de los Estados, a los militares en servicio y, en general, a todos los que han sido colaboradores en la obra de la Revolución, para que se abstengan por ahora de comenzar actividades políticas con propósitos de tomar participación en la próxima contienda electoral, a fin de que sus capacidades sean completamente aprovechadas en las importantes funciones que les están encomendadas, y no se vean entorpecidas esas energías por sus opiniones políticas.

Y en general, hago un llamamiento a todo el pueblo mexicano, para que espere todavía a que el transcurso del tiempo, el desarrollo de los acontecimientos, la discusión política y la exposición de los programas de los candidatos, precisen mejor la situación política del país, dando así lugar a que surjan todos los candidatos que realmente puedan contar con la voluntad de una considerable porción del pueblo mexicano y, sobre todo, hasta que los mencionados candidatos definan con toda franqueza los principios de política y de gobierno que crean necesario seguir para la mejor administración de la República y el mayor bienestar de la Patria.

México 15 de enero de 1919.

V. CARRANZA.

El comercio español en Hispano-América.

La Cámara de Comercio Española de Buenos Aires ha repartido el siguiente cuestionario relativo al comercio de España con América. Son del mayor interés los propósitos y orientación que refleja el documento, por lo que estimulamos a cuantos nos lean y puedan suministrar datos a la citada Cámara de Comercio Española, no dejen de hacerlo, pues contribuirán a una labor verdaderamente provechosa y patriótica.

Organización y propaganda del comercio español en esa República.

Organizaciones y asociaciones comerciales españolas (Cámaras de Comercio, uniones gremiales, etc.).—La acción individual.—Si los viajeros españoles visitan ese mercado, citando algunas casas que los envían.—Si lo han visitado misiones comerciales españolas.—Qué hacen nuestros cónsules.—Si hay museos comerciales.—Si se envían muestrarios.—Qué hacen en todos esos extremos los extranjeros.—Cómo se hace la propaganda de todos esos productos.—Los anuncios en la Prensa, catálogos, etc.—Cómo se hace la información comercial.—Qué hacen en todo eso los extranjeros.—Qué pudiera hacerse para organizar nuestro comercio y extender nuestros productos.

Tratados de comercio y régimen aduanero de esa República.

Política comercial de esa República.—Tratados de comercio que tiene celebrados y rigen su comercio exterior.—Cómo tratan a los países americanos, especialmente a los Estados Unidos.—Cómo tratan a los países de Europa, especialmente a España.—Cuáles serían a juicio suyo las bases de un mejor tratado de comercio con España.—Productos que reclaman una mejor inteligencia con España.—Las aduanas de ese país.—Qué facilidades o dificultades de despacho presentan a la entrada de los productos.—Importancia del ingreso de aduanas en las rentas del Estado.—Si ese país es proteccionista o libre-cambista.—Si se ha iniciado desarrollo industrial, citando las principales industrias.—Tendencias políticas sobre el asunto.

Marina mercante (nacional).

Tonelaje de que se compone.—Protección del Gobierno.—Servicios que desempeña, regulares e irregulares.—Si ellos son suficientes al comercio español.—Condiciones de los puertos de esa República.—Artículos que constituyen su tráfico.—Si se conocen las primas a la navegación.

Marina mercante (extranjera).

Líneas de vapores regulares e irregulares.—Artículos en que comercia.—La Marina mercante alemana y su comercio en ese país antes de la guerra.—Idem la inglesa.—Idem la francesa.—Idem la italiana.—Mención especial de

la norte-americana y de sus tendencias y políticas económicas.—Regularidad de su carga.—Servicio de su carga.—Servicio de pasajes.—Artículos que transporta.—Sus servicios a la emigración.—Protección que le dispone su Gobierno, sus Bancos, sus nacionales comerciantes.—Prestigio que tienen en el país.—Sus servicios después de la guerra.

Marina mercante (española).

Número de sus barcos antes y después de la guerra.—Sus servicios regulares e irregulares.—Vapores que visitaron los puertos de ese país en 1913.—Idem en 1917.—Si transportaban productos a buen flete.—Su opinión sobre el estado de nuestra Marina en el país.—Qué pudiera hacerse.—Si el comercio español es suficientemente importante con ese país para remunerar los gastos de nuestros servicios marítimos.—Qué se piensa de los servicios marítimos de nuestro país.

Memorándum de productos españoles de posible ingreso en el mercado de ese país y sobre cuyo comercio se desearían datos.

Primera categoría.—Tejidos de algodón:

Hilados, telas, paños, paños para militares, percales, géneros de punto, medias y calcetines, ropa blanca, mantelería, retores, cordelillo, batistas, tapicería, alfombras, esteras.

Segunda categoría.—Pasamanería:

Bordados, hilados de oro y plata, blondas, tules, corsés, colchas, edredones, cintas, visillos, cortinas.

Tercera categoría.—Artículos de fantasía:

Artículos de lujo, abanicos, mantones, mantillas, flores artificiales, paraguas, bastones, sombrillas, plumas, guitarras, juguetes, instrumentos de música.

Cuarta categoría.—Artículos de perfumería:

Esencias, jabones, pastas para dientes, lociones, polvos.

Quinta categoría.—Objetos de cuero:

Bolsas, petacas, carteras, guantes, maletas, polainas, calzados, alpargatas, sillas de montar.

Sexta categoría.—Cristalería:

Vidrios de colores, barnices, pasta para rodillos, tinta para imprenta, pasta para barnices.

Séptima categoría.—Mosaicos y cerámica:

De Sevilla, Talavera, Valencia, baldosas hidráulicas, azulejos, vajilla de loza.

Octava categoría.—Armas de caza:

Pólvora, explosivos de minas, pistolas, dinamita.

Novena categoría.—Armas blancas:

Cuchillos, útiles de mesa (cubiertos), sables para ejército, navajas.

Décima categoría.—Artículos de lujo en metal:

Batería de cocina, artículos de Eibar, incrustaciones de oro en acero.

Undécima categoría.—Muebles:

Comedores, sillería, camas de hierro y madera.

Duodécima categoría.—Papel:

Papeles pintados, papel de fumar, papel impreso, naipes.

Décimatercera categoría.—Libros:

Estado de su comercio, el libro extranjero, derechos de aduanas, el libro español editado en el extranjero.

Décimacuarta categoría.—Corcho y sus manufacturas.

Décimaquinta categoría.—Conservas alimenticias:

Conservas en mermelada, de fruta en pulpa; de pescado: sardinas, atún y otros pescados; aceitunas, pimientos, tomates, garbanzos, pasas, higos, frutas secas, chorizos y embutidos.

Décimasexta categoría.—Productos varios alimenticios:

Avellanas, almendras, pimentón, piñones, quesos, galletas, aceites de arroz y garbanzos.

Decimaséptima categoría.—Vinos:

Licores, cognacs, jarabes, sidras, vermouths, aguas minerales.

Décimaoctava categoría.—Cíteme otros artículos que se importen, no anotados en las anteriores categorías.



La Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

Esta Sociedad americanista, que tiene como fin principal el de estrechar las relaciones hispano-americanas desde el punto de vista *cultural*, fué iniciada en 1909 e inaugurada en 1910, y es una de las que en España trabajan, porque, contra lo que vul-



D. PELAYO QUINTERO ATAUURI

Director de la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz.

gares impugnadores opinan, trabajar es la propaganda teórica, única que es dable a centros de esta índole; trabaja, repetimos, con mejor orientación y más prácticos resultados a favor de la aproximación entre las naciones americanas de stirpe ibera y España, manteniéndose además por completo ajena a ciertas transigencias que se observan de algún tiempo a esta parte en algunos elementos a compartir con otras razas, lo que por ley natural debe ser propio, con exclusividad de la nación que descubrió y colonizó el continente colombino.

Cuenta en su vida la entidad que nos ocupa iniciativas muy plausibles, solemnidades de verdadera importancia, propagandas de singular acierto, actos y escritos de divulgación positiva, y una colección de publicaciones sumamente interesantes. A esta Academia, por mediación del Sr. Labra, se debe el carácter americanista que se dió al Centenario de las Cortes de Cádiz.

Por sus gestiones se celebró la conmemoración de la Creación de la Orden de San Fernando, con la asistencia del Embajador de la Argentina, y fué la iniciadora de la colocación de lápidas en las casas en que murieron Rivadavia y Mexía Lequerica. Ha tomado parte en cuantos actos de índole hispano-americana se han celebrado en España, y combate, por los medios adecuados a su carácter, contra los que tratan de perpetuar la llamada leyenda negra, que los enemigos de nuestra patria extendieron.

Todas aquellas personas que deseen estudiar el modo de sentirse el ibero-americanismo en España y una fase muy importante de la gestión que en pro de su desarrollo y fomento se está llevando a cabo, deben conocer la obra de esta Corporación gaditana, a la que prestan entusiasta y desinteresado concurso hombres ilustrados, amantes de la patria, encariñados con el ideal de la raza, seguros de que a los pueblos hispanos de ambos mundos les están reservados días de gloria a la que les conducirá la unión, la anhelada unión ibero-americana, afianzada por los lazos históricos, reforzada por las trabas de orden espiritual, facilitada por la comunidad de idioma, afirmada por el intercambio de productos, solido vínculo moderno, aunque no tanto como quisieran aquéllos que lo ensalzan hasta la exageración porque carecen de otros en que fundar doctrinas de aparente intimidad fraternal, que sólo son encubridoras de aspiraciones de absorción.

Al prestigio alcanzado por la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz, ha contribuído de modo muy importante el Sr. D. Pelayo Quintero Atauri, uno de sus más entusiastas organizadores, que presidió su primera Junta y que la dirige en la actualidad.

El Sr. Quintero Afauri, Jefe Superior de Administración, Catedrático por oposición, explica hoy Historia del Arte en la Escuela de Artes e Industrias de Cádiz; además de ser una figura de gran relieve en la vida cultural gaditana y desempeñar en

aquella capital diversos cargos importantes a que le han elevado su laboriosidad y su cultura, no es un americanista improvisado, pues desde su juventud se consagró al estudio de los pueblos hispanos de América y a la conveniencia para ellos y para España de estrechar los vínculos de amistad, de comercio, científicos y artísticos, y como Socio de número de la *Unión Ibero-Americana*, cooperó activamente en las tareas de nuestra Sociedad hace ya quince años.

Tiene además publicados multitud de libros y folletos sobre temas artísticos, históricos, literarios e ibero-americanistas.

Eficazmente auxilian al Sr. Quintero los demás señores que integran hoy aquella Real Academia, personas todas de probada ilustración, que con sus discursos de ingreso como Académicos de número han formado selecta colección de obras de consulta interesantísima.

La Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, ha sido honrada por S. M. el Rey, habiendo aceptado la Presidencia honoraria.

Actualmente se ocupa con preferencia de organizar un Museo y Biblioteca Hispano-Americana en el edificio que el Municipio gaditano construyó para Museo de las Cortes y que ha sido puesto bajo la custodia y dirección del Centro que motivó las anteriores líneas.

ANDRÉS PANDO.



El viaje de S. M. el Rey a América.

Plausible iniciativa de los españoles residentes en Cuba.

En el edificio de la Legación de España en Cuba, a las tres y media de la tarde del día 4 de febrero de 1919, se celebró una reunión, cuya es el acta que a continuación publicamos.

Convocados por la Cámara Española de Comercio de la Habana y presididos por el Excmo. Sr. Ministro de España D. Alfredo de Mariátegui, nos hemos reunido los firmantes de esta acta a los fines de considerar los propósitos que se consignan en la invitación redactada como sigue:

»Se trata en las presentes circunstancias mundiales de realizar un acto de sereno optimismo, que, a modo de una profesión de fe en el futuro de los destinos españoles, llevemos a cabo, todos los compatriotas que residimos en Cuba, procurando, si ello es posible, que nos secunden y hagan otro tanto los demás españoles que residen en las diversas Repúblicas de este Continente americano.

»Las Cámaras Españolas de Comercio de América van a invitar al Rey de España a que visite estos países en las primeras circunstancias favorables que se presenten, suplicándole que formen en el séquito real las más nutridas representaciones de todas las clases productoras de nuestro país. El Monarca ha exteriorizado ya que comparte nuestros deseos y nuestras aspiraciones al manifestar que se propone efectuar la visita.

»Esta sola afirmación, que debemos compartir, desvanece los pesimismoes sobre la suerte de nuestra Patria, puesto que implícitamente anuncia que sus problemas tendrán solución satisfactoria en términos que dejen al Rey ausentarse del lado de nuestros hermanos de España para convivir unos instantes entre nosotros los españoles residentes en América.

»Simultáneamente con esta sana creencia en nosotros mismos, se realiza una labor de rectificación en el concepto que merecemos a otros pueblos, borrando de su ánimo desconfianzas y celos dimanantes de la existencia de la «leyenda negra», que iniciada en obras literarias de autores extranjeros poco conocedores de nuestro país, ha ido formándose y pesando sobre el nombre de España, con el asentimiento tácito

»de los españoles, prestado en aras de nuestra característica y típica
»apatía.

»Entre los pueblos jóvenes de América, cuya historia nacional es
»corta y absorben muchas de sus páginas los hechos de su Independencia
»cruenta, ha sido lógico observar un estado de subconciencia que
»nos condena sin rencor, por causas tan naturales como la constitución
»de su biología patria a expensas de la materna; pero sería muy doloroso
»contemplar desvíos y exageraciones al impulso de las injusticias de
»la leyenda negra, porque ese camino de errores conduce al mutuo des-
»precio, confesado o no; en tanto los males, por grandes que sean, no
»perturban los afectos y los sentimientos legítimos si sólo obedecieron a
»hechos naturales.

»Importa promover y provocar serena y firmemente, con la seguridad,
»con la convicción plena de que se cumple un deber esencial, el estudio
»y la investigación de nuestro pasado, que ha de restablecer ante
»la acción de la verdad un estado de opinión justiciero y definitivo en
»torno del nombre de España, que es la preparación del viaje regio que
»entendemos nos está a todos confiada.

»Para cambiar impresiones sobre este importante asunto y tomar
»acuerdos respecto al mismo, esta Cámara, con el asentimiento del excelentísimo
»señor Ministro de España, tiene la alta honra de invitar a usted,
»rogándole su asistencia o que delegue su representación en quien
»juzgue oportuno, a la reunión que tendrá lugar el día 22 del mes en
»curso, a las tres y media de la tarde, en la Legación, Inquisidor, 39, siendo
»uno de los objetos a considerar la creación de un premio para el
»mejor trabajo de investigación histórica a los fines antes indicados, y
»pedir a las demás Colonias españolas de América que nos secunden con
»el propósito de ejercer acción conjunta en la labor de rectificar las calumnias
»históricas que nos perjudican.

»El momento es oportuno ante la paz mundial, ya de hecho alcanzada.
»Motiva nuestra acción el anuncio de la posibilidad del viaje regio.
»Debemos enlazar nuestra obra con el esplendor de las Exposiciones hispano-
»americanas de Sevilla y Barcelona y considerarla como preludeo eficaz
»de la empresa de nuestra expansión comercial.

»Ruego a usted transmita los saludos de ésta a esa Corporación, aceptando
»para sí las seguridades de mi consideración personal más distinguida.—
»Emeterio Zorrilla, Presidente.»

Se agregarán como anexos a la presente acta las adhesiones recibidas
»y que sigan recibíendose.

Declaramos constituida la Asamblea magna de españoles residentes en Cuba, y con tal carácter suscribimos solidariamente la iniciativa de la Cámara Española de Comercio de la Habana, para suplicar a S. M. Don Alfonso XIII (q. D. g.) que realice su viaje a este Continente americano en las primeras circunstancias favorables, acompañado además de un séquito real, por representaciones de todas las clases productoras de nuestra Patria.

Esta solicitud cuenta ya con las adhesiones de las Cámaras Españolas de Comercio de New York, Buenos Aires, Caracas, Bogotá y del comercio español de Lima.

Para solemnizar este acto y de acuerdo con los propósitos expuestos en la convocatoria y en la exposición de la Cámara Española de Comercio que se acaba de leer y que se unirá como anexo a la presente acta, convenimos en afirmar que sobre el nombre de España pesan menos errores que leyendas funestas, y declaramos que es este el momento oportuno para investigar y demostrar la cuantía y extensión de las rectificaciones que tenemos derecho a pedir.

Por tanto, los abajo firmados en las respectivas representaciones que ostentamos, instituímos un premio, cuya cuantía definitiva se fijará oportunamente, con destino a recompensar las mejores obras de autor o autores que estudien en forma imparcial y documentada la reivindicación histórica del buen nombre de España, iniciando la empresa que señalamos por medio de un concurso de estudios relativos a la exploración, colonización e intervención españolas en la Independencia de los Estados Unidos con motivo de la acción de influencia que ejerció España en los territorios del Sur de la República Norte-Americana.

Se nombra una Comisión ejecutiva que queda investida de las más amplias facultades, para preparar, redactar y publicar en su día las bases del concurso que podrá ser único o desarrollado en varias etapas, señalando para su gestión las siguientes líneas generales, sin menoscabo de la más amplia libertad de atribuciones para realizar su cometido:

a) Se invitará a todos los españoles de América y a los hispanófilos del mundo entero a que cooperen o se adhieran a la empresa de reivindicar el buen nombre de España de las leyendas y calumnias históricas que sobre el mismo pesan.

Sería oportuno que los compatriotas residentes en los Estados Unidos se unieran a los de Cuba en la labor de premiar los estudios objeto del presente concurso, y que por los españoles de la Argentina, México y otras naciones, se instituyeran premios independientes de éste para es-

timular la publicación de obras análogas relacionadas con la acción española en aquellas tierras.

b) Los trabajos premiados podrán ser uno o varios, seccionándose el premio si así conviniere y creándose accésits u otras recompensas, a juicio de la Comisión ejecutiva.

c) Podrán escribirse los estudios en cualquier idioma, pero deberán acompañarse de una traducción española hecha bajo la responsabilidad del autor.

d) Se gestionará el Patronato del Gobierno español y su concurso así como el de la Academia de la Historia de Madrid y la participación de autoridades americanas en asuntos históricos, para que, en unión del Comité ejecutivo de esta Asamblea, otorguen y adjudiquen el premio.

e) Se dará a éste carácter popular por medio de suscripción pública y la recaudación que exceda de las cifras que se asignen al premio y accésits se destinará a divulgación de la obra, procurando hacer dos ediciones por lo menos: una de lujo para los Jefes de Estado, Bibliotecas de Universidades y altos Centros docentes, y otra de carácter popular, a cuyo fin se abrirá concurso de editores.

f) El autor o autores de las obras premiadas renuncian al derecho de propiedad en beneficio de la Comisión ejecutiva de esta Asamblea y subsidiariamente de la Cámara Española de Comercio de la Habana, que aplicarán ese derecho a la labor de difundir y circular la obra en la mayor medida posible.

g) El plazo de adjudicación debe coordinarse a las fiestas de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla; pero la Comisión ejecutiva puede prorrogar el plazo si lo juzgare conveniente y aun establecer otros.

h) Teniendo en cuenta que esta labor ha sido ya precedida por la del Sr. Juan C. Cebrián, y que es justo pagar a hispanófilos como Mr. Hutington, Mr. Lammis y otros su amor a España, el Comité estudiará la organización de un homenaje en Sevilla durante las fiestas de la Exposición, tributando un piadoso recuerdo a la memoria del Ticknor, Bandelier y otros, sin olvidar a nuestro malogrado Julián Juderías, el formidable autor de la *Leyenda negra*, obra que no puede desconocer ningún español, sobre todo los que residimos en el extranjero.—(Firmado:) A. de Mariátegui.—Joaquín Márquez.—E. Zorrilla.—J. Falla Gutiérrez.
(Copia del cablegrama cursado.)—«Habana 4 febrero 1919.—Ministro Estado Madrid.—Cámara Española Comercio Habana adhesión Cámaras hermanas New York, Buenos Aires, Caracas, Bogotá, Comercio español Lima, y representaciones españolas residentes Cuba, reunidos

Asamblea magna Legación, ruegan transmita súplica Monarca realice viaje Continente americano primeras circunstancias favorables acompañado representantes todas clases productoras españolas. Para solemnizar acto, acuerdan constituir premio anual permanente capital medio millón pesetas por lo menos, iniciando labor obra reivindicación buen nombre España, concurso estudios históricos sobre exploración, colonización, intervención españolas independencia Estados Unidos, proyectando adjudicar recompensa primera durante Exposición Sevilla 1920.—Ministro España.»



“América latina para los latino-americanos”

Ha llegado a nuestro poder esta circular con el ruego de reproducirla, cosa que hacemos con gusto porque su espíritu es de *unión* entre pueblos de raza, aspiración y finalidad de la Unión Ibero-Americana:

Distinguido compatriota:

El asunto no es nuevo. Pero cada vez se percibe con mayor relieve la necesidad de persistir en él. Los acontecimientos máximos del día están señalando imperativamente a los países de nuestra América latina el camino de su salvación, que no es otro que el de una unión política efectiva y sólida. Sólo una labor perseverante puede llevarnos a la feliz realización del antiguo ideal, tan propiamente llamado de Bolívar. Y es por eso que hoy (ya que esta espantosa tragedia universal ha venido a demostrarnos dolorosamente que el único medio de asegurar la autonomía y los derechos de las Naciones es la fuerza) nos permitimos molestar vuestra atención para rogaros muy encarecidamente os dignéis revivir, por medio de una intensa y empeñosa propaganda—ora en la prensa, bien en el libro, ya en la tribuna—, en la conciencia de los pueblos latino-americanos, el sentimiento de unión, absolutamente necesaria para el desarrollo y cumplimiento de nuestra misión histórica, salvaguardia de nuestros intereses, y aun de nuestra vida autónoma.

Sólo unidos todos los latino-americanos en un fuerte sentimiento patriótico y congregados todos bajo una sola bandera y regidos todos por un solo sistema político de Gobierno, podremos conservar la integridad de nuestro territorio y defender nuestra libertad.

Para uniformar los trabajos que hayan de emprenderse en el logro de este noble fin, os proponemos reavivar la idea de un Congreso Latino-Americano, en el cual se sienten los preliminares de una sólida organización y se discutan las siguientes bases:

a) Reconocer y elevar al rango de Doctrina Internacional Latino-Americana, la siguiente fórmula: «América latina para los latino-americanos».

b) Establecer la enseñanza de esta doctrina desde la Escuela primaria, y hacerle propaganda en todos los sitios, en todas las formas y por todos los medios que fuere posible.

c) Entre otros medios de propaganda para infiltrar la idea en el corazón de los pueblos, se aprovecharían los siguientes: Canje internacional de alumnos; Congresos internacionales de obreros; Congresos de

estudiantes; conferencias y permuta de Agencias confidenciales entre los Gobiernos; establecer que cada periódico adopte como lema: «América latina para los latino-americanos». Facilitar, aumentar y abaratar las vías de comunicación, estableciendo líneas de vapores nacionales; provocar el intercambio de productos de todas clases; procurar el establecimiento de bibliotecas, con lecturas esencialmente latino-americanas, prestar facilidades a la prensa hispano-americana para su más amplia circulación, etc., etc.

d) Uniformar las Constituciones políticas de todos los países latino-americanos, consagrando en ellas, como principio fundamental, la Doctrina latino-americana, a fin de prepararlas para una futura federación.

e) Creación de una Escuadra latino-americana; organización de un Ejército; unificación de la Representación diplomática en el exterior; prohibición de vender o enajenar territorio, sin el acuerdo de la mayoría de las Naciones; procurar, y esto es de interés capitalísimo, por todos los medios posibles, la recuperación de los territorios de la América latina que a la sazón se hallen en poder de Naciones extranjeras; unificar las leyes hasta donde sea posible; establecer el arbitraje obligatorio entre las naciones latino-americanas, etc., etc.

f) Durante el receso del Congreso Latino-Americano, habría una Comisión permanente, a cuyas órdenes estarían la Escuadra y el Ejército; y la cual Comisión ejercería funciones de Tribunal internacional, dictaría la política exterior y, en caso de presentarse asuntos trascendentales, convocaría al Congreso a sesiones extraordinarias.

Cabe consignar aquí los esfuerzos del insigne Presidente de México, ciudadano Carranza, digno émulo de Simón Bolívar, en favor de la generosa idea de unión latino-americana. Si todos los países de Hispano-América se empeñasen en este sentido, y los periodistas y escritores pusiésemos toda nuestra constancia al mismo servicio, y los hombres honrados y patriotas secundasen con tesón el movimiento, no dudemos que muy pronto los manes del Libertador estarán bendiciendo nuestra obra coronada.

Este llamamiento lo hacemos extensivo a todos los latino-americanos sin excepción, ya que el hecho de sustentar tal o cual opinión en materia de política extranjera no excluye la idea del patriotismo ni está reñido con el ideal latino-americano, a cuya realización se encamina esta exitativa nuestra.

Os rogamos contribuir a recoger la bandera de Bolívar, acusarnos recibo de esta Circular, remitirnos todo lo que tengáis a bien publicar,

sobre este particular, para robustecer la propaganda con la publicación de libros contentivos de todos los trabajos y opiniones, y aceptar nuestro sincero y fraternal saludo.—*Alfredo Quiñones*, Director de «La Reforma», corresponsal de «El Demócrata» y de «El Pueblo», de México, D. F.—*Samuel Sediles*, Jefe de Redacción de la «Reforma», Redactor-corresponsal de la prensa de San Salvador y corresponsal representante de «El Cronista de Tegucigalpa», Honduras, A. C.

Tampico, Tamps., México, agosto de 1918.



Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.

Por acuerdo de la Junta directiva se halla establecido en la *Unión Ibero-Americana* un servicio gratuito como todos los que presta dicha Sociedad, encaminado a facilitar la adquisición de libros y suscripción y anuncios a periódicos hispano-americanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en castellano, puedan tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargándose, como natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como Centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

* *

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

* *

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento, publicará relación nuestra Revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

* *

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

Fallecimiento de D. Miguel Seminario.

El 18 de febrero último dejó de existir en Guayaquil D. Miguel Seminario, Presidente del Senado ecuatoriano, Vicepresidente de la República y uno de los que contaban con gran número de probabilidades de ser elegido para la Presidencia del Ecuador en las elecciones que deben verificarse en el próximo año de 1920.



D. MIGUEL SEMINARIO
† recientemente en Quito.

Desempeñó el Sr. Seminario con gran acierto siempre muchos y elevados cargos. Era muy competente en asuntos de Hacienda. Publicó varias obras, entre las cuales obtuvo singular éxito la titulada *La Cuestión Monetaria*.

Enviamos por tan sensible pérdida las expresiones de nuestro pésame a la familia, y particularmente a nuestro amigo, prestigioso literato y diplomático, Excmo. Sr. D. Víctor M. Rendón, hermano político del difunto, como el renombrado pintor D. Raimundo Madrazo y el aplaudido compositor Reinaldo Hahn.

Sobre la emigración española a Cuba

El distinguido hombre de negocios y Presidente de la Cámara Española de Comercio Sr. Emeterio Zorrilla, se ha dirigido en representación de la Corporación que preside al Sr. Presidente de la República en un escrito en el que se piden de la manera en que verá el lector la derogación o la modificación de las medidas prohibitivas que pesan sobre la introducción de moneda extranjera en Cuba.

Honorable Sr. Presidente de la República; Honorable señor:

Con fecha 15 de julio último suscribieron la mayoría de Sociedades españolas que representan la casi totalidad de los españoles residentes en Cuba, una instancia que elevó a esa Presidencia esta Cámara Española de Comercio de la Habana.

Se formuló la solicitud de que fuesen derogadas las medidas existentes para la importación de moneda en Cuba, y si ello no fuera posible que se aclarasen en el sentido de que las restricciones para la libre entrada y salida del numerario solamente serían aplicables a las remesas de carácter comercial, pero no a las pequeñas cantidades que llevan consigo para su uso los viajeros, a las que por otra parte se hubiera podido fijar un límite, y en último término se ofreció esta Corporación a cumplir lo dispuesto interpretándolo en términos de equidad que fijaran el tipo de conversión de la moneda al mismo cambio del día en que se realizara la operación, menos un 5 por 100 que cubriera la eventualidad de una alteración en propio cambio y sufragara los gastos del servicio.

Expusimos respetuosamente que a nuestro entender la petición que formulábamos podía reportar beneficios al pueblo cubano en el haz de cuya economía nacional vivimos, y sobre todo hablamos en interés del bien de los emigrantes españoles, a quienes, con motivo del cumplimiento de las medidas legales referidas, se les había sometido a una índole de registros, y hemos derivado de los mismos, que, como decíamos a la sazón, «han de constituir justificado motivo de alejamiento o desvío de nuestra emigración hacia otros países de más fácil entrada y de atracción menos discutida».

Han transcurrido, señor, algunos meses desde que nuestra solicitud quedó formulada, y en el momento actual, debido a otras concausas, una de ellas tan lamentable como la epidemia gripal que azota casi al mundo entero, nos encontramos frente a la realidad del alejamiento de la emi-

gración española que nosotros, ni como compatriotas de los braceros que dejan de acudir a prestar su concurso al desarrollo de la riqueza cubana, ni como actores directos e inmediatos de esa misma riqueza en colaboración con el pueblo de Cuba, podemos dejar pasar inadvertido.

La llegada de la inmigración española constituía un hecho normal en el ambiente económico de Cuba, a tenor del cual se calcularon y se establecieron importantes negocios relacionados especialmente con la producción del azúcar. Sin tener maquinaria o medios mecánicos que tal vez pudieran sustituir la acción de esa mano de obra española, la producción azucarera ha quedado privada de su concurso y entendemos que nuestro deber es solicitar de nuevo la importante atención del Gobierno de la República sobre esta materia, sin considerar las perturbaciones que la ausencia del inmigrante español deja sentir en el país, aun en éste las tan modestas como las del servicio doméstico, que afecta a las clases medias o acomodadas, además de lo que el asunto importa a las fuentes productoras.

Con el mayor respeto solicitamos de nuevo su atención sobre la solicitud que tenemos formulada, convencidos de que un acuerdo favorable a la misma sería una de tantas medidas eficaces para que en lo sucesivo se facilitase la labor de propaganda y atracción de la mano de obra española en las producciones de esta República.

Esperamos se servirá ver esa Honorable Presidencia en las manifestaciones que dejamos consignadas un testimonio más de nuestra sincera adhesión al bien del país en que residimos, cuyos intereses son perfectamente compatibles y aun complementarios de los intereses de los emigrantes españoles nuestros compatriotas.

Habana 27 de enero de 1919.—*Emeterio Zorrilla*, Presidente.

*
**

El comentario que a esta instancia ha dedicado uno de los más importantes diarios habaneros, es el siguiente:

«Esto es lamentable que ocurra, doblemente lamentable por el perjuicio que causa a la zafra y porque esa inmigración española es la mejor y la que más conviene al país.

Es de justicia y de conveniencia que se atienda la indicación que hace esa respetable Cámara de Comercio. *El inmigrante español es el más comedido, el más sobrio, el más laborioso y al mismo tiempo el menos perturbador.* Con inmigrantes españoles se han hecho aquí las grandes obras públicas, y esos inmigrantes son el factor principal en el trabajo de los

centrales. Si la inmigración española continuara disminuyendo, disminuiría al mismo tiempo la producción azucarera, no sólo por la falta de braceros, sino también porque otras inmigraciones no dan tan buen resultado.

Estamos en un momento trascendental y difícil para la inmigración obrera. El encarecimiento y la dificultad en los pasajes; los obstáculos que a la emigración ponen todos los Gobiernos; la revuelta de los intereses proletarios en todos los países y el temor a los estragos de influenza, especialmente en el mar, han paralizado, o por lo menos disminuido en gran manera, las emigraciones. Hace mucho tiempo que los vapores que llegan de España sólo traen pasaje de cámara; de tercera, ningún pasajero o casi ninguno.

No tenemos datos a la vista; pero bien sabido es que los meses de noviembre y diciembre han sido siempre los que mayor número de inmigrantes nos han traído. Estos dos últimos meses ha sido al revés. Desde que ocurrió aquella triste catástrofe epidémica del *Alfonso XII* y del *Infanta Isabel*, apenas ha llegado ningún inmigrante, porque en España no se despachan pasajes de tercera, y los de primera y segunda cuestan carísimos.

El Gobierno debe estudiar este problema que tanto interesa a nuestra zafra con el mayor cuidado, no sólo haciendo cuanto sea posible para que desaparezcan los obstáculos que hoy se oponen a la inmigración española, sino facilitándola, amparándola y protegiéndola, bien entendido que cuantos beneficios se concedan a los inmigrantes españoles redundarán al mismo tiempo en beneficio del país en general.

Los Estados Unidos se disponen a prohibir la inmigración en su territorio durante cuatro años, porque tienen que asegurarles ocupación a los soldados repatriados. Aquí no tenemos que repatriar soldados, atornunadamente, y debía aprovecharse la ocasión para que la emigración que no se pueda dirigir a Norte-América pueda venir a Cuba. Con alguna propaganda y con las facilidades necesarias, se conseguirá seguramente.»

Libros nacionales y extranjeros.

Sin las brillantes dotes de Larra, a quien cada día admiramos más, aunque igualmente deseosos del acierto, nos vemos en la confusión en que él se veía al comenzar algunos de sus artículos. ¿Por dónde comenzar estos que escribimos? ¿Qué méritos ha contraído este libro para obtener preferencia; qué culpas aquél para ocupar un puesto secundario? No queremos proceder como algunas veces lo hicieron los espulgadores de la librería de Don Quijote. Queremos más bien ser el mago Tritón, que empareda los libros antes que el avieso Zoilo, que pone sus manos pecadoras en el divino Homero, de quien no era digno de desatar las sandalias. Pero ya que estamos empeñados en tan ardua tarea, que cuándo nos cansa y cuándo nos divierte, prosigamos.

Boletín de las Conferencias Pedagógicas de Tegucigalpa y El Paraíso, 1918.

No hay que recomendar la utilidad de las conferencias profesionales antiguas en el clero, populares ya en la milicia y entre los Profesores en tiempo de vacaciones. Las de Angers se hicieron célebres en ciencias eclesiásticas; no deben olvidarse las de nuestro Centro del Ejército y la Armada, y las de Tegucigalpa, ilustradas con grabados, comprenden casi todas las materias de segunda enseñanza, idioma nacional que es el nuestro, Aritmética, Higiene, Historia y Geografía de Honduras, Moral y Política, todo en estilo sencillo y verdaderamente pedagógico. Nuestro cariñoso saludo y plácemes a los dignos Profesores de Honduras.

* *

Panegírico del Generalísimo Francisco de Miranda, por E. Jiménez Arraiz.—Caracas, 1916.

Nació este caudillo americano en Caracas el 9 de junio de 1756; sirvió en el ejército español en Venezuela, en Cuba y en la América del Norte; fué amigo de Bolívar, de Washington y de Lafayette, el hombre de los dos mundos, como se le llamaba en Francia. Profesó las ideas de libertad e independencia. Sirvió en el ejército francés republicano a las órdenes de Dumouriez, siendo por tanto compañero de Luis Felipe, futuro Rey de los franceses. Las noticias que tenemos acerca de Miranda se deben más bien a escritores de la revolución francesa que a los nuestros, y hoy se encargarán de ampliarlas los americanos, como hace el autor de este libro, porque para nosotros tiene este recuerdo algo de doloroso y de *poignant*, como dicen los franceses con palabra difícil de traducir para nosotros.

* *

Estudio Histórico del prócer D. José Francisco Barrundia, por Miguel Angel Garcia.—San Salvador, 1917.

Interesa este personaje, principalmente a la América Central y a la República de Guatemala, donde nació a fines del siglo XVIII; fué periodista, escritor y literato muy conocido y propagador de las ideas de independencia y de república, por lo cual y por tomar parte en conspiraciones contra España, fué condenado a muerte en garrote. El estudio de estos hombres de la Independencia ha de hacerse principalmente en América, porque si bien este período de la historia es común a ella y a nosotros, no son nuestras Academias ni nuestros escritores los principalmente llamados a cultivarlo, entre otras

razones que nuestros lectores comprenderán fácilmente, porque allí se conservan más que entre nosotros los documentos que han de esclarecer muchos puntos dudosos de nuestros comunes anales.

*
**

Cristóbal Colón y Cristóforo Colombo, por *Beltrán y Rózpide*.
Madrid, 1918

Continúa en pie y está *sub judice* la eterna cuestión de la patria y primeros años del Almirante, aunque nosotros por ahora creemos que era genovés, de familia humilde, y que su profesión era la de marino. Examina el Sr. Rózpide, muy competente en estudios históricos y geográficos, ciertas escrituras encontradas en Génova y en Lavona relativas a un Cristóforo Colombo, que se ha confundido con el Almirante, y otras noticias relativas a otro Cristóforo, que llegó a adquirir cierta fama como pirata en el Mediterráneo. No examina el Sr. Rózpide las cuestiones relativas a la patria, sino a la edad en que Colón empezó a servir en la marina del Rey Renato de Anjou. su ida a Portugal y permanencia en este reino y el tiempo en que empezó a servir a los Reyes Católicos. Sale a la defensa del Almirante en lo que se había creído contradicciones en sus cartas a los Monarcas; pero no da por completamente averiguada, y en ello tiene razón, esta cuestión de la edad, que después de todo no es de los puntos más dudosos de tan incierta historia.

*
**

Alberto P. Pani.—Discurso pronunciado en la inauguración del Museo Comercial de México.—México, imprenta de la Secretaría de Hacienda, 1918.

Hubiéramos aplaudido de todas veras este discurso, pronunciado al inaugurarse el Museo Comercial de México. El pueblo mexicano es pobre, aunque sobrio, en un territorio extensísimo y de inmensos recursos y en el clásico país de la plata; ¡es preciso impulsarlo al comercio, ponerlo en comunicación con todo el mundo y dar a conocer dondequiera sus producciones! No se proponen otra cosa los Museos comerciales, que son Exposiciones permanentes de los productos que más se necesitan en el país donde se establecen y de los que éste puede ofrecer a los extranjeros. No eran precisos muchos esfuerzos para demostrar esta verdad, y creemos que lo ha hecho completamente el Sr. Pani.

*
**

F. Jiménez Arraiz.—Discurso en la Academia Nacional de la Historia (en la recepción del Dr. R. Cabrera Malo).—Caracas, tipografía Vargas, 1916.

Es un discurso dedicado a Bolívar, con el recuerdo de sus ascendientes, el conquistador Infante, Rojas, Villegas y otros, y que continúa examinando psicológicamente esta gran figura, hoy cada día más estudiada. Bolívar tiene leyenda, en lo que se ha llamado su *Visión*, en la que también figura su Mentor Simón Rodríguez; tiene también epopeya, y, por último, tragedia, que nos hace mirarle con lástima en sus postrimeros años y perdonarle los desbarros en que pudo incurrir en su azarosa existencia. Ni el asunto podía ser más simpático en Venezuela, ni el orador expresarse con más corrección, elegancia y patriotismo.

Ya lo hemos dicho: las Academias correspondientes de la Historia en América pueden hacer lo que no es costumbre, ni acaso conviene todavía hacer en la española.

*
**

Juan Martínez Añibarro.—Dictamen acerca de la necesidad de modificar la ley de Colonización interior de 30 de agosto de 1907.—Madrid, R. Velasco, 1918.

Según el ponente de este Dictamen, presentado a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, las colonias agrícolas no deben conservarse como están ahora, sino transformarse en fundaciones agronómicas, que lleven los nombres de nuestros sabios colectivistas y que sean pobladas y trabajadas por los que a la Patria hayan prestado servicios. El autor no rechaza los pósitos, sino que desea ponerlos en relación con estas fundaciones. Hace pocos días se negaba, y nada menos que en los Cuerpos Colegisladores, la utilidad de estas Sociedades; no tienen razón los que tal cosa dicen, porque nos consta de *visu* lo que trabajan y cómo es cierto lo que afirmaba el Sr. Labra que no han perdido el espíritu de su fundación y pueden ser todavía modificadas, según los tiempos, muy provechosas para el engrandecimiento de la Patria. Los defectos ya observados en las colonias agrícolas reclaman efectivamente una pronta reforma. Se han establecido algunas en provecho de determinados caciques, en sitios en que no estaban bien indicadas, y para cultivos que no son propios de la tierra, y en cuanto a los privilegios de que gozan también es preciso atender a su selección y expurgo. ¡Cuánto podrían aligerar las cargas del cuidado de los inválidos militares cierta clase de fundaciones agrícola! Allí el padre inválido podría ser cuidado en familia por el hijo trabajador y robusto y por la mujer hacendosa y servicial, con innegable utilidad de la familia y de la Patria.

*
**

Fronδας Muertas, por R. Alvarez Alba.—Bogotá, 1917.

El autor de este libro es un poeta que sabe escoger los asuntos y los desarrolla según su carácter melancólico y religioso. Véase la composición titulada Oasis:

Una cruz es el punto de partida.
Allá en el cementerio,
Junto de cada cruz hay una fosa
Y bajo cada cruz hay una vida;
Y una alma que solloza.
Una cruz a la vera del camino
Es un sitio de amor para el que gime;
Figura del Rabino
Que consuela al cansado peregrino.
¡Son las huellas del Cristo que redime!

*
**

La vida humilde, por Martín Gómez Palacio.—México, 1918.

Creíamos al leer este título encontrar algo parecido al "Observatorio Rústico", de Salas; no es así, nos equivocamos; es una colección de cuadros de íntimas y campesinas relaciones que se leen con gusto, aunque no sea más que por la completa falta de pretensiones en el autor.

*
**

Tisú, por Jorge Schmidne.—Maracaibo (Venezuela), 1918.

De esta pequeña colección de poesías se leen casi todas con interés y algunas con gusto, como las dedicadas al *Murciélago* y al *Cisne*.

Biblioteca.

(Continuación.)

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta Revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan a formar parte de la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*, publicamos esta Sección para conocimiento de los señores socios, aprovechando la oportunidad para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad a cuantos contribuyan a enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos ibero-americanos.

Teatro (El) del Uruguayo.—Florencio Sánchez. (Tres de sus mejores obras.) Valencia, 1917.

España ante el conflicto europeo, por E. González Blanco. (Tres estudios.) Valencia, 1917.

Deber (El) de América ante la nueva Europa, por Teodoro Roosevelt.—Valencia, 1917.

Gimnasio Moderno.—Informes relativos al curso de 1916.—Bogotá, 1917.

Una visita a Sir Douglas Haig, por Isaac F. Marcossou.—Londres, 1917.

Reunión (La) de los Clanes, por J. Saxon Mills.—Londres, 1917.

Prócer (El) Doctor José Matías Delgado, por Salvador Turcios R.—San Salvador, 1917.

Guerra (La) en Agosto de 1917.—Londres, 1917.

Estudio histórico del prócer Don José Francisco Barrundia, por Miguel Ángel García.—San Salvador, 1917.

Geografía de la isla de Santo Domingo, por C. Armando Rodríguez.—Santo Domingo, 1915.

Colonia (La) española en Chile, por el R. P. Mariano Cidal.—Santiago de Chile, 1916.

III Congreso de Economía Nacional, que se celebrará en Valencia en mayo de 1918.

¿*Por qué España no ha entrado en el corazón de los americanos?*—Conferencia dada en la Universidad de Chile por D. Bernardino Corral.—Santiago, 1918.

Demonios (Los) del mar, por Wesley Frost.—Londres, 1918

Quijote (El) en las escuelas, por Mario Falcao Espalter.—Montevideo, 1916.

Cámara Agrícola Oficial de la P. de Zaragoza.—Memoria correspondiente al año 1917.—Zaragoza, 1918.

Páginas para la Historia.—*Juicios de la clase obrera.*—Guatemala, 1918.

Centro Asturiano de la Habana.—Memoria correspondiente al año 1917.—Habana, 1918.

Casino Español de la Habana.—Memoria correspondiente al año 1917.—Habana, 1918.

- Epitome.—Mnemotécnico para aprender con facilidad fechas y cantidades numéricas*, por Avelino Martínez y González.—Madrid, 1916.
- Cervantes en Medicina*, por Francisco Martínez y González.—Madrid, 1905.
- Antecedentes geográficos, de instrucción estadístico-sociales, etc., del Departamento de Tolima* (Colombia).—(Varios autores).—Ibagué, 1918.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.—Discursos leídos por don Pedro Poggio y Alvarez el día 9 de junio de 1918.—Madrid, 1918.
- Ministerio de Instrucción pública*.—Memoria que presenta al Congreso Legislativo el Dr. D. Emilio Alvarez, 1917.—Managua (Nicaragua).
- Memoria de Guerra y Marina*, presentada por el Ministro general D. Tomás Masis al Congreso Nacional, año 1917.—Managua (Nicaragua).
- Memoria de Gobernación y Anexos*, presentada a las Cámaras por el Ministro Dr. Salvador Castrillo.—Nicaragua, 1917.
- España y América* (colección de artículos de una polémica), por Hernán G. Peralta.—Costa Rica, 1918.
- Nomenclátor Geográfico-Estadístico de las Escuelas de Asturias*, por Acisclo M. Vigo.—Oviedo, 1918.
- Anuario de Estadística Fiscal, 1912-13*.—México, 1914.
- Noveno informe anual de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al año social que terminó el 30 de junio de 1917*.—México.
- Cultivo racional del café en Centro América*, por Félix Choussy.—San Salvador, 1917.
- Guerra (La) y la Democracia*, por R. W. Seton-Watson, J. Dover Wilson, Alfred E. Zimmern y Arthur Greenwood.—Vol, 10.—Madrid, 1917.
- Problema (El) de la Segunda Enseñanza*, por Luis Felipe González.—San José de Costa Rica, 1910.
- Desenvolvimiento intelectual de Costa Rica en la época del coloniaje*, por Luis Felipe González.—San José de Costa Rica, 1914.
- Varios antecedentes y vistas de la ciudad de Calí* (Colombia).
- Monografía del cacao*, por R. Zawazky.—Calí, 1910.
- Informe del Director general de Instrucción pública al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca*, 1918.
- Boletín de Estadística*, Departamento del Valle del Cauca.—Calí, 1917.
- Instrucciones para el levantamiento del Censo civil de la población de la República de Colombia*.—Bogotá, 1918.
- Noticias acerca de algunos naturales de la provincia de Segovia que se distinguieron en América*, por Gabriel María Vergara.—Madrid, 1918.
- Noticias acerca de algunos naturales de la provincia de Guadalajara que se distinguieron en América*, por Gabriel María Vergara.—Madrid, 1918.
- Repertorio de la Jurisprudencia administrativa española*, tomo IV.—Madrid, 1918.
- Comentarios a la Legislación Hipotecaria*, tomo III, por J. Morell y Terry.—Madrid, 1917.
- Tratado de Derecho penal*, tomo III, por Franz Von Liszt.—Madrid, 1917.

(Continuará.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana, y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑÍA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca...	1.582	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro ..	1.026
Cabo S. Sebas- tían....	1.583	Cabo Quejo...	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas....	1.691	La Cartuja. ...	808
Cabo Tortosa ..	1.496	Cabo Palos...	1.697	Triana.....	741
Cabo S. Martín	1.861	Cabo Trafalgar	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo Espartel	1.249	Cabo Ortegál .	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus....	1.421	Luchana.....	395
		Cabo Prior ...	1.026	Cabo Sta. María	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

Notas tomadas de sus Estatutos

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Madrid. — Calle de Recoletos, 10.